

el otorgo<sup>te</sup> Excmo. Sr. D. Antonio Pacheco  
Guardiola y Tueda para que lo ve en todos los  
casos y cosas a el anexas y pertenecientes, en  
las ausencias, y enfermedades del otorgante

acuso fin y para quitos, v.º Consejo Real  
y R.º S.º de ella leayan y tengan postal

dentener en el premio nado oficio a el ref  
do D.º Antonio el p.º e.º lo haga retorne

en el primer Ayuntamiento que celebre, y a el  
suda dho para su aceptación, juram.º y obli

gacion de Excmo. el dho oficio un.º fiel  
y cumplidam.º a si lo otorgo y firmo sinos

topo D.º Pedro Bermudez y Masin, Residente  
perpetuo de esta dha. D.º Agustin Ferrer

y Joseph Fernandez Masin v.º de ella, de  
dos Yo el dho. Sr.º se conoce

D.º Sebastian de Rueda  
Loria y Pella

Ante mí.  
Juan de Melgarejo  
Londres  
M

No. aceptación y juram.º de D.º Ant.º Tueda } En 2.ª de dia mes y año  
dado } Yo el dho. Sr.º se conoce, y se figura el nomb.º

athenense de 17.º de mayo nuevo a creencia de quibus  
feto a D.º Ant.º Guardiola y Tueda Abog.º de  
reales consejos v.º de dha.º en su p.º de

